

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA**  
**Nº 1399/UAI/2021**  
**GESTIÓN DEPENDENCIA ADULTOS MAYORES – SEGUIMIENTO**

El objeto del presente informe fue realizar un seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas, en torno a la evaluación de aspectos referidos tanto al funcionamiento operativo en Residencias Geriátricas Propias como en las contratadas de este Instituto, y a sus procedimientos de control.

Las acciones se desarrollaron de acuerdo con lo dispuesto por las Normas de Auditoría Gubernamental (Resolución Sindicatura General de la Nación –SGN- N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11), habiéndose aplicado aquellos procedimientos considerados necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas comprendieron el relevamiento del control interno referido a la gestión de la dependencia de adultos mayores, mediante el seguimiento y actualización de las observaciones correspondientes a los Informes de la temática en cuestión, incluyendo bioseguridad, cargadas en SISAC y no regularizadas a la fecha de inicio de la auditoría.

La labor de auditoria se realizó en el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 12 de noviembre del corriente, por un equipo de auditoria multidisciplinario integrado por auditores de los departamentos de Auditoría Médica y Social, Auditoría Gestión y Resultado, Auditoria Administrativa, Contable y Financiera, Auditoría Legal y Auditoria de Sistemas.

El relevamiento de la información institucional se realizó en ámbito de la Gerencia Políticas de Cuidado así como en las Residencias Yermal, Independencia y Balcarce. El informe se encuentra referido a los comentarios y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A efectos de concluir respecto del objeto de la auditoría, se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Relevamiento de las distintas áreas involucradas y entrevistas con sus respectivos responsables.

#### UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Seguimiento de las observaciones mediante el requerimiento y posterior análisis de las respuestas otorgadas y la documentación asociada por las áreas pertinentes.
- Seguimiento de observaciones mediante el relevamiento en terreno en áreas operativas de Nivel Central y Residencias propias en el ámbito de la UGL VI –Capital Federal.
- Análisis de información relevada proveniente de las tareas realizadas en las distintas áreas institucionales y en las Residencias involucradas, incluyendo aspectos de bioseguridad.
- Desarrollo del Informe de auditoría de seguimiento.

#### CONCLUSIÓN

Luego de las tareas de auditoría realizadas a efectos de llevar a cabo el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en lo referente a la evaluación de aspectos referidos tanto al funcionamiento operativo en Residencias Geriátricas Propias como en las contratadas de este Instituto, y a sus procedimientos de control, es dable concluir que las áreas auditadas han comenzado a implementar acciones tendientes a subsanar las observaciones pendientes de regularización.

Se estima imprescindible dar continuidad a los procesos de mejora, en pos de optimizar los controles internos asociados.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA